

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2024/14959 Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal. Expediente 884653K.

ANUNCIO

Visto el acuerdo plenario de aprobación inicial de modificación por adición de anexo de fecha 25 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público durante el plazo de 20 días hábiles la modificación mediante adición de anexo al PUAM. Así con la inserción del presente, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Y de no presentarse reclamación alguna, transcurrido dicho plazo se entenderá aprobada definitivamente la modificación por adición de anexo del Plan Urbano de actuación municipal de Algar de Palància (PUAM, expediente 884653K).

Algar de Palància, 28 de octubre de 2024.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

